CERTIFICACIÓN NÚMERO 2015-2016-28

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**------

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2015, aprobó el Calendario de la Junta Administrativa para la Consideración de Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango para el Año Académico 2015-2016.

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy treinta y uno de agosto de dos mil quince.

Oficina de Junta Administrativa

jrr

Anejo

Certifico correcto: Dr. Otilio González Cortés

Rector



Secretaria Administrativa V

PO Box 4010 Arecibo, P.R. 00614-4010

(787) 815-0000 Ext. 1016 (787) 880-2245

Calendario de la Junta Administrativa para la consideración de Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango Año Académico 2015-2016

Permanencias

6 de noviembre de 2015 (viernes) Fecha límite para que el/la profesor(a)

someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de permanencia.

4 de diciembre de 2015 (viernes) Fecha límite para que el/la Director(a) de

Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones

de Permanencia.

26 de enero de 2016 (martes) Consideración de permanencias docentes

por la Junta Administrativa.

Licencias v Ayudas Económicas

5 de febrero de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la profesor(a) y

personal no docente sometan a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de licencia y

ayudas económicas.

4 de marzo de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la Director(a) de

Departamento entregue al/a la Decano(a) de

Asuntos Académicos las recomendaciones

de licencias y ayudas económicas.

19 de abril de 2016 (martes) Consideración de licencias y ayudas

económicas docentes y no docentes por la

Junta Administrativa.

Ascensos en Rango

5 de febrero de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la profesor(a)

someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de ascenso en

rango.

4 de marzo de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la Director(a) de

Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones

de ascensos de rangos.

17 de mayo de 2016 (martes) Consideración de ascenso en rango por la

Junta Administrativa.

Nota:

Las fechas arriba indicadas son fechas límite para la recomendación de estos asuntos por la Junta Administrativa. Los casos que no cumplan con estas fechas límite o con las fechas establecidas por los comités de personal correspondientes y que no hayan sido considerados por los mismos, no serán considerados por esta Junta Administrativa.

PO Box 4010 Arecibo, P.R. 00614-4010

Oficina de

Junta Administrativa

Aprobado por la Junta Administrativa – UPRA Certificación Número 2015-2016-29 (787) 815-0000 Ext. 1016 (787) 880-2245